

**Dos cartas**

En estos días se ha hablado mucho de la presidencia del señor Marroquín. Reproducimos un curioso folleto, que es hoy auténtica curiosidad bibliográfica.

RENUNCIA DE DOS MINISTROS  
Y  
CONTESTACION  
DEL  
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Imprenta Nacional  
BOGOTA  
1903

RENUNCIA DE DOS MINISTROS

Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo;

Señor doctor Luis Carlos Rico, Ministro de Relaciones Exteriores;

Señor doctor David Pontón, Subsecretario encargado del Despacho de Hacienda;

Señor General D. Alfredo Vásquez Cobo, Ministro de Guerra;

Señor doctor D. Francisco Mendoza Pérez, Ministro del Tesoro, encargado del Despacho de Gobierno.

Ptes.

Al hacer la siguiente, honrada y leal exposición, creemos cumplir con un deber sagrado, que nos impone nuestro carácter de Ministros del Despacho.

Juzgamos nosotros que la situación actual es de la más alarmante gravedad, y que ha llegado el momento de que el Gobierno adopte medidas supremas, de las cuales pende la suerte de las instituciones y el porvenir de la República.

No bien terminada la más sangrienta, la más pertinaz y más bárbara de cuantas revoluciones han azotado nación alguna del continente americano; humeantes todavía las charcas de sangre, y cuando blanquean insepultos en los campamentos los huesos de cien mil colombianos; cuando no se han enjugado las lágrimas de tantos hogares sumidos en la orfandad y la miseria; cuando el país apenas comienza a creer que la paz no es un ensueño irrealizable; cuando el hambre y las epidemias, en sus más variadas y horripilantes formas diezman las poblaciones y les recuerdan que no en vano pasó por ellas el carro de la Restauración liberal, asoma ya entre el tumulto una nueva revolución, más formidable, si cabe, y de peores caracteres que esa otra cuyos resultados comenzaron a recoger.

No parece sino que el eterno enemigo encuentra ya demasiado larga la tregua que le plugo concedernos, y quiere vengarse de que hayamos osado aprovecharla.

Demasiado pronto pasan en estos pueblos las impresiones; y cuando era tiempo de que, amaestrados por la desgracia, los ciudadanos se aplicaran de consuno a extirpar las raíces de tantas desventuras y a levantar diques contra la anarquía, han ido rompiendo filas, oponiendo círculo a círculo, clamando por no se qué libertades y garantías, acumulando combustibles para el próximo incendio, y socavando los restos del combatido y ya tambaleante edificio de la autoridad social.

Los vociferadores frenéticos son aplaudidos como apóstoles del derecho; los verdugos de ayer, todavía teñidos con la sangre de nuestros hermanos y cubiertos con los despojos del robo, se hacen pasar por víctimas indefensas; los hombres que pugnan por refrenar el desorden son maldecidos como tiranos y puestos en el catálogo de los déspotas.

Empleados del Ramo Judicial, olvidados de que tienen a su cargo el depósito de las leyes y la misión de hacer respetar y cumplir las providencias emanadas de la autoridad legítima para el bien común, han sido los primeros en lanzar el grito de rebelión, desconociendo la fuerza obligatoria de los Decretos legislativos y de otras disposiciones encaminadas sólo a afianzar el Poder público y a dar a la sociedad las necesarias garantías.

Interpretando la Constitución de manera judaica y servil, con espíritu idólatra del texto muerto, se quiere estrechar más y más la esfera de acción del Gobierno, como si éste fuera el enemigo a quien hay que combatir y maniatar a todo trance, privándolo de aquellos recursos que el derecho natural y la misma Constitución ponen en sus manos para que, reprimiendo las pasiones turbulentas y sofocando todo conato de revuelta, cumpla con su misión primordial, que consiste en dar seguridad a los asociados.

Pretender que en una época de absoluta anormalidad, cuando todo está desquiciado y confundido, cuanto todo tiembla ante la perspectiva de nuevas e inminentes catástrofes, se aplique la ley normal, la regla ordinaria, es contrario a la razón y a la justicia, y pretensión explicable sólo en quienes han vinculado a los trastornos sociales sus esperanzas de medro y sus ambiciones de poderío.

La Revolución entiende de manera tal la división y el equilibrio de los poderes públicos, y deriva de ese concepto consecuencias tales, que el decantado *equilibrio* no viene a ser sino una pugna permanente, una perturbación sistemática, un método sencillo y muy eficaz para llegar al *desideratum* socialista: *la menor suma posible de poder y la mayor suma posible de libertades absolutas, santas, inalienables e imprescriptibles*.

Entendemos nosotros que, siendo los poderes públicos cuerpos donde se encarna y medios por donde se manifiesta la autoridad, y siendo ésta una en su principio y una en su fin, cual es la armonía social, el equilibrio de tales poderes, lejos de consistir en la oposición y de engendrar trastornos ha de estribar en el orden y traducirse en apoyo recíproco, mayormente cuando pasiones desaforadas sacuden los espíritus poniendo en peligro la existencia misma de la sociedad.

Que la división de los poderes sea una necesidad y una garantía, es punto que no controvertimos; seguramente la independencia de carácter es una de las más nobles prendas del hombre, y la primera virtud de un Magistrado; pero ampararse con la inviolabilidad de la ley para soltar tempestades sobre el mecanismo de las instituciones, no es señal de entereza de ánimo ni es consecuente ni patriótico; investir de autoridad a los que acaban de rebelarse contra ella, a los que con la doctrina o con las obras zapan los fundamentos de la autoridad y del Gobierno, es repugnante contrasentido; someter a los pueblos a ser juzgados por los que ayer no más los asolaban y enhambrecían, es someterlos a prueba excesiva, acaso temeraria, que presupone en quienes hayan de soportarla una educación exquisita, sentimientos nada vulgares y virtudes muy sólidas, virtudes que, por desdicha, no suelen ser comunes; convertir a los matadores, a los verdugos, en jueces de las víctimas, es una iniquidad, es una infamia.

Mientras esto pasa en la esfera judicial, la prensa incendiaria azuza a la lucha y arroja entre los poderes que ya juzga desavenidos, nuevos elementos de discordia, estimulando la soberbia levantisca y todo linaje de pasiones inquietas, que en ánimos juveniles arden por manifestarse en actos de sonora independencia y melodramática altivez republicana.

Ha sido y sigue siendo imposible declarar restablecido el orden público; semejante declaratoria sería una necia falsedad; entrañaría la afirmación de un hecho que en realidad no existe; lejos de hallarse restablecido, el orden público se halla hoy hondamente perturbado, a lo cual contribuyen intrincados problemas de diverso género que ciertas ambiciones políticas y el espíritu revolucionario procuran enmarañar hasta lo infinito. Y cuando el orden público no se haya restablecido, la prensa, no va libre, sino licenciosa y atrevida, lanza toda suerte de denuestos y provocaciones al Gobierno y se entrega con increíble audacia a propagar las mismas doctrinas dissociadoras que han llevado a Colombia a tan deplorable situación de abatimiento.

Hombres cuyos sentimientos humanitarios son para muchos algo como un problema, y que ejerciendo el Poder salieron resueltamente del carril de la legalidad estricta, y aun hollaron más de una vez las leyes por móviles ni caritativos ni justicieros, alzan hoy la bandera de la más escrupulosa legalidad, así como en

los días de mayor consternación y peligro, cuando por una parte se robaba y asesinaba y por otra se combatía contra el asesinato y el robo, pusieron el grito en el cielo abogando por los criminales, sin perjuicio de tocar la flauta, *more neroniano*, y de reír a carcajadas ante el incendio que contribuyeron a prender.

En plena revolución, y cuando el liberalismo afrentaba al país con todas las traiciones y todas las felonías, hemos oído proclamar en ciertas *profesiones de fe* las libertades absolutas, principio y germen de todas nuestras desdichas; hemos oído predicar que el Poder apenas debe conservarse como símbolo y a manera de incómoda antigualla.

Al propio tiempo, los cabecillas revolucionarios, los autores de tantos males, jactándose de su impunidad y escudados con aquella clemencia criminal, impasible ante los sollozos de los huérfanos y ante la justa indignación de nuestros héroes vencedores, se pasean osadamente por la capital, recorren de un extremo a otro la República, afanados en aumentar los caudales atesorados en medio de la matanza, y, viendo cuán ilimitada es la clemencia y cuán lucrativa aquella sangrienta granjería, se aperciben, no ya en la sombra ni en parajes desiertos, sino en la capital y a la luz meridiana, para nuevas depredaciones que serán ocasión de nuevas benignidades.

El crimen, el enorme crimen de la guerra, no sólo ha quedado impune, sino que ha puesto a sus autores en las más apetecibles condiciones.

Espectáculo tan vergonzoso no puede menos que entristecer y consternar a los hombres honrados, ni de sumir en el más profundo desconcierto al partido conservador, que no ha recogido en forma ninguna el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios, y que al regresar del campo de sus victorias, halla el enemigo, al vencido de ayer, impune, insolente y listo para la próxima contienda.

Creemos que arrancar el país al abismo de escándalos y miserias en que agoniza, es obra de extraordinaria energía, de inquebrantable perseverancia, de solicitud infatigable, de abnegación que llegue hasta el sacrificio; solicitud y abnegación, perseverancia y energía que no es potestativo de los gobernantes emplear o no emplear, sino que constituyen deber esencialísimo,

obligación sagrada, de cuyo cumplimiento pedirán estrecha cuenta Dios, la República y la Historia.

El Poder no es una alegoría, diga lo que quiera la Revolución, ni es tampoco una dádiva graciosa ni una investidura honorífica; es una carga que impone Dios, interviniendo legítimamente la comunidad, y que lleva consigo tremendas responsabilidades.

No en vano se ha establecido la autoridad entre los hombres; ni en vano es el gobernante árbitro de los destinos de una nación; no en vano ciñe el poder la espada. A grandes males es forzoso aplicar grandes remedios; y la Nación colombiana, cansada de utopías y de teorías ampulosas, empobrecida y desangrada, cubierta de harapos y de afrentas, reducida a los extremos de la desesperación, pide clamorosamente, pide con perfecto derecho y espera por instantes, el remedio supremo; remedio que consiste en el ejercicio de un poder tan honrado como fuerte, fuerte por la justicia, fuerte por la energía y por la inquebrantable fe con que ha de hacer cumplir sus decisiones.

Si alguna enseñanza suministra la Historia, que acostumbra darlas tan elocuentes, aunque a veces y por desdicha tan mal aprovechadas, esa enseñanza es que la Revolución nunca se ha parado en el camino de las concesiones; la de que echando por ese camino no hay poder que no se haya derrumbado, y la de que ninguna nación llegó a consolidarse firmemente y a engrandecerse sino mediante la disciplina de una conducción severa, vigorosa y represiva.

El liberalismo (y nos parece que forman en él no sólo quienes se llaman *liberales* sino cuantos profesan las ideas constitutivas de ese sistema, sea cual fuere el nombre con que se disfracen) es por su esencia revolucionario, es la revolución misma, es "mal sustancial", según la expresión de una víctima ilustre. Si toda su historia de atentados no fuera bastante a demostrar su índole y sus tendencias, tres años y medio de lucha, la más encarnizada y pertinaz, probarían hasta la saciedad que es imposible reprimirlo de otra manera que por medio de la fuerza.

Tales son, expuestas con la convicción más profunda, las ideas que profesamos acerca de la situación actual de la República y de los medios necesarios para remediarla. Como consecuencia, y viniendo a conclusiones prácticas, proponemos con to-

do respeto a V.E. y a VV. SS. la adopción de las siguientes medidas, que nosotros estimamos indispensables y urgentes:

- 1o. Aplicación inflexible de los Decretos relativos al ramo judicial, y expedición de algunos otros que repriman las tendencias subversivas de ciertos empleados de dicho ramo;
- 2o. Inmediato, ejemplar castigo de todos aquellos individuos que en cualquier forma aparezcan complicados en planes revolucionarios;
- 3o. Suspensión inmediata de todas las hojas periódicas particulares;
- 4o. Cumplimiento perseverante del plan fiscal adoptado;
- 5o. Abstención completa de contratar en cualquier caso que no tenga por mira el beneficio indudable del Erario y del servicio público;
- 6o. Adopción de todas las medidas posibles contra el agio, contra el estancamiento de los víveres, y, en general, contra aquellos sistemas de especulación injusta que mantienen la sociedad en excitación y penuria, y
- 7o. Nombramientos de Gobernadores en ciudades que se hallen en esta corriente de ideas y estén dispuestos a secundarlas y hacerlas prácticas.

Si el programa que acabamos de exponer y las medidas enunciadas lograren completa aceptación, continuaremos prestando con el celo de siempre nuestros modestos y desinteresados servicios como miembros del Gobierno; si así no fuere, presentamos, Excmo. Sr. Vicepresidente, formal e irrevocable renuncia de las Carteras que se nos han confiado, lo que no hacemos sin dar expresivos agradecimientos por el honor que se nos ha dispensado, y al cual hemos correspondido en la medida de nuestras fuerzas.

Somos de V.E. y de VV. SS. muy obsecuentes servidores y compatriotas,

*Aristides Fernández*, Ministro de Gobierno, encargado del Despacho de Hacienda.

*José Joaquín Casas*, Ministro de Instrucción Pública.

Bogotá, 17 de mayo de 1903